



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y entrega del distinguido ciudadano **JOSÉ IGNACIO GAVILANES FLORES** motiva el homenaje de la comunidad a su obra y pensamiento transmitido con amplio compromiso y vocación de servicio;

Que, su trabajo en los ámbitos educativo y cultural acoge una propuesta integradora de recursos y capacidades donde trascienden sus altos valores personales y profesionales orientados a fortalecer los procesos formativos y plasmar expresivas composiciones en una producción literaria lograda con vasto sentido de identidad y pertenencia;

En atención a la solicitud formulada por la Asambleísta Silvia Salgado Andrade, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **JOSÉ IGNACIO GAVILANES FLORES**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del licenciado **JOSÉ IGNACIO GAVILANES FLORES**, ponderando sus aptitudes y permanente aporte al desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.


CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal